

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO
LUNES 23 DE DICIEMBRE 2019 – 09:30 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a las 10:00 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
3. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. RAUL VALDES ARIAS
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. RAÚL OPAZO URTUBIA | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | DIRECTORA DE JURIDICO |
| 4. ALICIA TORO YÁÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| 5. RIDRIGO HORTAL SANDOVAL | DIRECTOR DE TRÁNSITO (S) |
| 6. MARÍA TERESA ARROCET RAMIREZ | DIRECTORA DE SECPLA |
| 7. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ | DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANAZAS (S) |
| 8. GONZALO RETAMALES | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) |
| 9. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS | DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO. |

TEMAS:

1. Aprobación de Acta: S. Extraordinaria 22.10.19
S. Extraordinaria 29.10.19
S. Ordinaria 05.11.19
S. Extraordinaria 12.11.19
S. Ordinaria 15.11.19
2. Cuenta.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 26
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°27
5. Autorización para Solicitar Anticipo de Fondo Comuna Municipal a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, para el pago de las bonificaciones artículo 1 de la Ley 21.135.
6. Autorización para Suscribir Convenio con el Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por anticipo de Fondo Comunal Municipal artículo 1 ley 21.135

7. Presentación Informe Programación Presupuestaria periodo Julio – Septiembre 2019, de la Dirección de Control Municipal.
8. Autorización para Suscribir Contrato Vía Convenio Marco de Seguro Complementario con BCI Seguros, periodo enero – abril 2020

PRIMER TEMA

Aprobación de Acta:	S. Extraordinaria	22.10.19
	S. Extraordinaria	29.10.19
	S. Ordinaria	05.11.19
	S. Extraordinaria	12.11.19
	S. Ordinaria	15.11.19

La concejala Sra. María Guajardo S., solicita postergar hasta la próxima sesión la aprobación de las actas, ya que no hubo tiempo para revisarlas, las cuales llegaron como poco tiempo para su revisión.

El concejal Sr. Carlos Sottolichio U., se suma a lo planteado por la concejala, agradeciendo que se pongan al día en su aprobación, pero llegaron hace pocas horas.

El concejal Sr. Alejandro Vargas G., señala que considerando que no se aprobarán las actas, plantea una diferencia respecto al acta del 29.10.19, en relación a la aprobación de la modificación de la ordenanza de derechos municipales, indicando que a él le correspondió encabezar una propuesta de modificación, respecto de los cuales habían servicios que se acordó disminuir costos y no aparecen, principalmente a desratizaciones y fumigaciones que se acordó que quedarían en cero.

SEGUNDO TEMA **CUENTA.**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 17.12.19.
2. Oficio 406 de 18.12.19 de la Corporación Municipal de Conchalí, de Educación, Salud y Atención de Menores – Coresam, responde consulta de la Concejala Señora Natalia Sarmiento Medina, que adjunta copia querrela en contra de la administración anterior.

TERCER TEMA

Aprobación Modificación Presupuestaria N° 26

El Alcalde Sr. René de la Vega F., da la palabra al presidente de la comisión.

El concejal Sr. Carlos Sottolichio U., señala que la comisión de hacienda sesionó el día de hoy, y propone aprobar las modificaciones 26 y 27.

El concejal Sr. Alejandro Vargas G., señala que él está de acuerdo con la unanimidad, pero indica que quiere dejar su opinión sobre la estimación de ingresos por multas de beneficio municipal, asociada a la modificación 27, indicando que ha habido una relevante diferencia con la estimación en los últimos 5 años, y da una cifra que representa su preocupación, que para este año se tenía estimado un ingreso de 800 millones, y se está disminuyendo en más de 370 millones, su preocupación son los elementos que se tienen en cuenta para construir el presupuesto.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria n°26

CUARTO TEMA

Aprobación Modificación Presupuestaria N° 27

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria n°27.

QUINTO TEMA

Autorización para Solicitar Anticipo de Fondo Comuna Municipal a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para el pago de las bonificaciones artículo 1 de la Ley 21.135.

La jefa del Departamento de Personal y Remuneraciones Sra. Liliana Reyes, señala que en el mes de abril se aprobó la bonificación de 5 meses para los funcionarios beneficiarios del retiro, que se suma a los 6 meses que considera la norma, y que en este caso corresponde a 10 funcionarios seleccionados el 2018, por lo cual debemos pagar \$216.867.251 de pesos, por concepto de bonificación e cargo municipal del artículo 1. Agrega, que dichos recursos se solicitaran al fondo común municipal como anticipo, para lo cual se requiere la autorización del concejo tanto para solicitar este anticipo como para suscribir el respectivo convenio. Hace presente que recién el 26 de noviembre la Subdere envía instructivo relativo al procedimiento para solicitar estos recursos.

La concejala Sra. Grace Arcos M., consulta respecto a los montos.

La jefa del Departamento de Personal y Remuneraciones Sra. Liliana Reyes, indica que el monto es \$216.867.251 de pesos.

El concejal Sr. Alejandro Vargas G., señala que no se ha entregado una minuta respecto a los montos que se indican, que si bien se aprobara por unanimidad, solicita los antecedentes.

Se acuerda alterar el orden de la tabla y pasar al punto siete de la tabla, para que se preparen los antecedentes.

SEPTIMO TEMA

Presentación Informe Programación Presupuestaria periodo Julio – Septiembre 2019, de la Dirección de Control Municipal. 10:55

El Alcalde Sr. René de la Vega F., da la palabra al equipo de control.

La directora de control Sra. Alicia Toro, señala que la exposición será breve en atención a lo señalado por el concejo, y considerando que este informe fu entregado en sesiones anteriores. Hace presente que existe un instructivo de la contraloría, que vincula a la dirección de control con el concejo, en relación a como se deben elaborar los informes trimestrales en el futuro, debiendo trabajar con el ingreso percibido real v/s el gasto devengado.

El profesional de la dirección de Control Sr. Carlos Castro, expone de acuerdo a la siguiente presentación:

Informe Trimestral

- Estado de avance del ejercicio programático presupuestario.
- Al 30 de septiembre 2019



Ingresos con promedio bajo de ejecución

Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Ingreso Acumulado M\$	Porcentaje de Ejecución
03.03.001 Anticipo de Impuesto Territorial	900.000	314.894	30,04%
03.03.002 Saldo Impto. territorial	750.000	373.522	49,80%
07.02.005 Instalaciones deportivas	41.500	4.142	9,98%
07.02.006 Piscina	64.052	37.778	58,98%
07.02.999 Otros	42.984	0	00,00%
08.01.001 Reembolso art.4 ley 19.345	62.786	6.622	10,55%
08.02.001 Multas – beneficio municipal	817.598	278.521	34,07%
08.02.002 Multas FCM	200.500	124.732	62,21%
08.02.003 Multas alcoholes – benef. municipal	8.633	2.202	25,51%
08.02.004 Multas alcoholes – beneficio salud	3.000	1.468	48,93%
08.02.005 Multas Tto. no pagadas – municipal	443.173	182.292	41,13%
08.99.001 Dev. reins. no prov. de impto.	76.410	32.788	42,91%
08.99.999 Otros	45.640	6.488	14,22%
12.10.013 Otros derechos	700	73	10,43%

Ingresos con promedio bajo de ejecución

Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Ingreso Acumulado M\$	Porcentaje de Ejecución
13.03.002 De la Subdere	376.850	220.635	58,56%

Gastos con déficit en ejecución

Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Gasto Ejecutado M\$	Porcentaje de Ejecución
21.03.005 Suplencias y Reemplazos	35.360	33.539	94,85%
22.01.002 Para Animales	2.368	2.366	99,87%
22.02.001 Textiles y Acabados Textiles	15.665	14.009	89,43%
22.03.001 Para Vehículos	80.000	60.667	76,08%
22.04.001 Materiales de Oficinas	51.786	46.061	88,96%
22.04.007 Materiales y Útiles de Aseo	8.257	8.075	97,80%
22.04.009 Insumos, Repuestos y Accesorios	59.347	52.361	88,23%
22.04.011 Rep. Y Accesorios Mantenición	6.748	8.129	92,92%
22.04.012 Otros materiales y Rep. Diversos	23.530	22.210	94,39%
22.05.002 Agua	166.400	144.733	85,95%
22.05.007 Gas	6.730	6.390	95,04%
22.09.005 Arriendo de Maquinas y Equipos	4.271	4.270	99,98%

Gastos con déficit en ejecución

Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Gasto Efectivo M\$	Porcentaje de Ejecución
22.09.999 Otros	15.982	15.936	99,71%
22.12.005 Derechos y Tasas	1.603	1.287	77,39%
22.12.999 Otros	53.987	42.365	77,92%
24.01.005 Otras Personas Jurídicas Privadas	211.065	196.896	92,86%
24.01.999 Otras Transferencias sector privado	107.500	92.289	85,85%
24.03.002 Servicios de Salud	3.000	2.734	91,13%
24.03.090 Al FCM Permisos de Circulación	1.562.500	1.421.732	90,99%
24.03.100 A otras municipalidades	190.000	180.684	95,20%
26.04.001 Arancel registro multas tránsito	25.100	20.120	80,16%
29.05.001 Maquinarias y equipos de oficina	1.712	1.712	100,00%
29.05.002 Maquinarias y equipos producción	2.000	1.285	64,25%
29.07.001 Programas Computacionales	20.000	17.834	89,17%

Resumen ejecución presupuestaria acumulado al 30 de septiembre 2019 (M\$)

- Ingresos Percibidos (Incluye saldo inicial de caja)
 - \$ 27.649.685
- Gasto efectivo
 - \$ 26.078.655
- Superávit
 - \$ 1.571.655

Normativa vigente en materia de personal (Ley 20.922)

- Gasto máximo en personal no puede exceder el 42% del IPP.
- Gasto máximo personal a contrata no puede exceder el 40% del gasto personal de planta.
- Gasto máximo personal a honorario no puede exceder el 10% del gasto personal de planta.

Ingresos Propios Permanentes (IPP) (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente M\$
115-06-11	Rentas de Inversiones	135.024
115-03-03	Impuesto Territorial	1.147.601
115-03-02-001	Permiso de Circulación	2.380.267
115-03-02-002	Licencias de Conducir	169.581
115-03-01-001	Patentes Municipales	3.677.992
115-03-01-002-003*	Derechos Municipales	1.355.449
115-08-03	Participación del FCM	7.930.345
115-08-02	Multas e Intereses	1.370.269
TOTAL INGRESOS PROPIOS		18.146.528
Límite del Gasto en Personal sobre Ingresos Propios 42%		7.621.542

* Ingresos propios considerados en base al art. 2° inciso final (que incluye modificación de Ley 20.922) de Ley 18.863

* Cuentas Derechos municipales incluye cuentas Derechos de Aseo (002) y Otros Derechos (003)

Composición Gastos Personal (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente M\$
215-21-01	Personal de planta *	4.900.776
215-21-02	Personal a contrata *	1.999.317
215-21-03-001	Personal a honorarios	419.380
PRESUPUESTO VIGENTE PERSONAL		7.319.473
Límite del Gasto en Personal sobre Ingresos Propios 42%		7.621.542

* Excluye aportes del municipio al servicio de bienestar acorde al art. 2° Ley 19.754 y las remuneraciones de Alcalde según art. 69 Ley 18.695

Gastos Personal Planta (\$M)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Gasto Acumulado M\$	Porcentaje de Ejecución (%)
21-01-001	Sueldos y sobresueldos	4.031.888	2.757.815	68,40%
21-01-002	Aportes del empleador *	103.500	65.622	63,40%
21-01-003	Asignaciones por desempeño	422.968	202.624	47,91%
21-01-004	Remuneraciones variables	308.100	151.122	49,05%
21-01-005	Aguinaldos y bonos	110.509	47.654	43,12%
21-03-005	Suplencias y reemplazos	35.360	33.539	94,85%
TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE PERSONAL PLANTA		5.012.123	3.258.376	65,01%

* Aportes del empleador no incluye los gastos por concepto de Aporte al Servicio de Bienestar (Dictamen N° 16.406/03)

Gastos Personal Contrata (\$M)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Gasto Acumulado M\$	Porcentaje de Ejecución (%)
21-02-001	Sueldos y sobresueldos	1.582.441	1.083.134	68,45%
21-02-002	Aportes del empleador *	47.516	30.837	64,90%
21-02-003	Asignaciones por desempeño	181.793	62.766	38,79%
21-02-004	Remuneraciones variables	145.240	121.967	83,98%
21-02-005	Aguinaldos y bonos	62.327	27.422	44,00%
TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE PERSONAL PLANTA		1.999.317	1.326.126	66,33%

* Aportes del empleador no incluye los gastos por concepto de Aporte al Servicio de Bienestar (Dictamen N° 16.406/03)

Límite del gasto en contrata respecto al Presupuesto vigente (M\$)

Presupuesto vigente personal a contrata *	:	1.999.317
Límite del gasto 40%	:	2.004.849
Gasto acumulado al 30/09/19 *	:	1.326.126

Porcentaje de ejecución respecto al presupuesto vigente : 66,33 %
 Porcentaje de ejecución respecto al límite del gasto : 66,15 %

El presupuesto vigente del personal a contrata es de 39,89%; y se encuentra dentro del límite del 40%.

* No incluye los gastos por concepto de Aporte al Servicio de Bienestar (Dictamen N° 16.406/03)

Gasto Honorarios al 30 de Septiembre

Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Gasto Efectivo M\$	Porcentaje de Ejecución
21.03 Gastos en Personal honorarios	211.280	130.498	61,77%
21.03.001 Honorarios a suma alzada	211.280	130.498	61,77%

Limite del gasto en honorarios respecto al Presupuesto vigente (M\$)

Presupuesto vigente personal a honorarios	: 211.280
Límite del gasto 10%	: 501.212
Gasto acumulado al 30/09/19 *	: 130.498
Porcentaje de ejecución respecto al presupuesto vigente	: 61,77 %
Porcentaje de ejecución respecto al límite del gasto	: 26,04 %

El presupuesto vigente del personal a honorario es de 4,22%; y se encuentra dentro del límite del 10%.

El Concejal Sr. Alejandro Vargas G., señala que en relación a lo que el planeo en las modificaciones aprobadas hace un rato, debemos revisar con el dato de lo real ejecutado lo que aparece en este informe con baja ejecución asociada al ingreso. Propone al concejo revisar cuando tengamos la ejecución presupuestaria.

Se retoma el orden de la tabla

QUINTO TEMA

Autorización para Solicitar Anticipo de Fondo Comuna Municipal a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, para el pago de las bonificaciones artículo 1 de la Ley 21.135.

La jefa del Departamento de Personal y Remuneraciones Sra. Liliana Reyes, hace entrega de los antecedentes de respaldo del monto del anticipo e individualiza a los funcionarios beneficiados.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la autorización para solicitar Anticipo de Fondo Comuna Municipal a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, para el pago de las bonificaciones artículo 1 de la Ley 21.135.

SEXTO TEMA

Autorización para Suscribir Convenio con el Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por anticipo de Fondo Comunal Municipal artículo 1 ley 21.135

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para Suscribir Convenio con el Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por anticipo de Fondo Comunal Municipal artículo 1 ley 21.135

OCTAVO TEMA

Autorización para Suscribir Contrato Vía Convenio Marco de Seguro Complementario con BCI Seguros, periodo enero – abril 2020

La jefa del Departamento de Personal y Remuneraciones Sra. Liliana Reyes, hace presente que se está trabajando en las bases, de manera de licitar el servicio y disponer de un oferente desde mayo en adelante.

Por lo anterior, solicita autorización para suscribir contrato vía convenio marco del seguro complementario para funcionarios municipales con BCI Seguros por el periodo enero a abril 2020.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para Suscribir Contrato Vía Convenio Marco de Seguro Complementario con BCI Seguros, periodo enero – abril 2020

El Alcalde Sr. René de la Vega F., agradece a los concejales y cierra la sesión, siendo 10:37 horas.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS **EN SESION EXTRAORDINARIA** **LUNES 23 DICIEMBRE 2019**

ACUERDO 252/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria n°26

ACUERDO 253/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria n°27

ACUERDO 254/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la autorización para solicitar Anticipo de Fondo Comuna Municipal a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, para el pago de las bonificaciones artículo 1 de la Ley 21.135.

ACUERDO 255/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para Suscribir Convenio con el Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por anticipo de Fondo Comunal Municipal artículo 1 ley 21.135

ACUERDO 255/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para Suscribir Contrato Vía Convenio Marco de Seguro Complementario con BCI Seguros, periodo enero – abril 2020 para los funcionarios municipales.

**DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL**